

Guayaquil, Abril 27 del 2010

Señores
BANARPALM S.A.
Ciudad.-

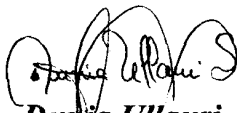
*Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías he procedido a la revisión y análisis del Balance General del Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía **BANARPALM S.A.** por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre del 2009 y siendo mi responsabilidad emitir un informe sobre los Estados Financieros.*

1.- Mi revisión y análisis fue efectuado mediante las respectivas pruebas en base a los conceptos y las cifras que presentan los Estados Financieros y los resultados de dichas pruebas no revelan situaciones que en mi opinión indiquen anomalías en el proceso económico y contable de la empresa.

2.- El administrador ha cumplido con las normas legales y estatutarias así como de las resoluciones de las Junta General de accionistas.

Es todo lo que tengo que informar, por cuanto la compañía no ha tenido movimiento económico durante el presente año.

Atentamente,


Dunia Ullauri
Comisario

